

# Propuesta de valor



*Nuestra empresa resuelve la necesidad de la educación a distancia para niños con enfermedades en tratamiento o que no pueden acudir al centro escolar por cualquier motivo. Nos introducimos en un mercado marginado que merece tener las mismas oportunidades que el resto. Así mismo ofrecemos sesiones de refuerzo para cualquier interesado, y abarcamos terrenos olvidados como las artes y la música. Esto es posible ya que contamos con profesores de calidad que están especializados para impartir cada uno de los programas que ofrecemos en nuestra plataforma.*

*Nos caracterizamos por incluir programas didácticos, incluyendo actividades que apelen específicamente a aquellos a los que se les dificulta el aprendizaje y así nuestros estudiantes obtengan el mayor provecho posible.*

*Nuestro cliente busca la educación telemática, y paga por una educación completa, desde actividades de refuerzo como exámenes oficiales. Así mismo nos hemos acomodado a la Ley orgánica 8/2013 del 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa, a la Ley orgánica 2/2006 del 3 de mayo para la educación y al Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, para así garantizarle a los estudiantes una educación de calidad. Nos diferenciamos por la centralización en el estudiante, y la adaptación al tiempo y capacidad del alumno. Toda la centralización que en una escuela presencial no se suele tener a un precio accesible, y así mismo condicionado a lo que los padres puedan o estén dispuestos a pagar. Nuestra plataforma no busca la estética sino la comodidad, ya que nuestro objetivo principal es enseñar.*

*Cabe añadir que nos diferenciamos al entrar en el mercado para la educación de primaria hasta secundaria, unos años escolares que mayoritariamente solo se ofrecen de forma presencial en las aulas. Y contamos con la capacidad de poder otorgar el graduado escolar a los estudiantes de nuestros programas, ya que nuestro plan de estudios se adapta a la legislación y es perfectamente convalidado con los años académicos.*